



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 0053563/2015.

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. CD 431/2015 y Res. HCS 90/2016, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (código interno 111/08) en el Grupo de Teoría de Lie; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Dr. Javier LEZAMA solicitó que no se considerara su postulación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares, Dres. María J. REDONDO, Jorge R. LAURET y Leandro R. CAGLIERO, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD 431/2015 y Res HCS 90/2016.

ARTÍCULO 2º: Designar, al Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS (legajo 43099), en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/08), a partir del día de la fecha y por el lapso estatutario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS (legajo 43099) cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso.



EXP-UNC: 0053563/2015.

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

 RESOLUCIÓN CD N° 179/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF